INFORME FINAL DE EVALUACION

MINIMA CUANTIA No. MC-CTDPE-018-2021

OBJETO: *"***CONTRATAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO INCLUYENDO REPUESTOS, MANO DE OBRA, Y SERVICIO DE REVISION TECNOMECANICA DE LOS VEHICULOS Y AULAS MOVILES ASIGNADOS AL CENTRO DE LA TECNOLOGIA DEL DISEÑO Y LA PRODUCTIVIDAD EMPRESARIAL DE GIRARDOT***".*

CONCLUSION DE LA EVALUACIÒN

PROPONENTE	OFERTA ECONOMICA	REQUISITO JURIDICO	REQUISITO TECNICO	CONCLUSION DE LA EVALUACION
ALDEMAR BRIÑEZ BARBOSA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
COMPAÑIA OPERADORA DE CONTRATOS S.A.S	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	RECHAZADO

Que teniendo en cuenta que una vez vencido el termino de traslado de la evaluaciòn el cual finaliazò el dia 17 de agosto del 2021 a las 6:00 pm se concluye lo siguiente:

El Proponente **COMPAÑIA OPERADORA DE CONTRATOS S.A.S no cumple con los siguientes asepctos:**

- **Jurídicos -** no aporto carta de Inhabilidades e Incompatibilidades conflicto de intereses y prohibiciones establecidas en la Constitución y la Ley. Para tal efecto, la persona natural o el representante legal de la persona jurídica deberán adjuntar a la propuesta una declaración en la que conste dicha situación.

- **Técnicos** - no cumple con los siguientes:

REQUISITO TÉCNICO	CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIÓN
Especificaciones técnicas	No Cumple	El proponente no aporta cuadro de especificaciones y capacidad técnicas debidamente firmado.

Área de almacén de repuestos	No Cumple	El proponente anexa certificación o registro fotográfico en el que se pueda evidenciar que cuenta con área de almacén de repuestos.
Puesta a Punto tecno-mecánica	No Cumple	El proponente aporta documentación establecida el numeral 22 del estudio previo.
Ubicación	No Cumple	Nombre o Razón Social del Proponente: COMPAÑIA OPERADORA DE CONTRATOS S.A.S NIT: 901.142.693-1 Nombre del Representante Legal: Guillermo Arias Lewing C.C. No. 19.345.661 de Bogotá D.C Dirección: Cra. 24 No 39-29 Teléfonos 3105805579 Ciudad Bogotá D.C. El Proponente anexa un convenio de prestación de servicios con Servicio Automotriz Herrera Cars, cabe aclarar a la COMPAÑIA OPERADORA DE CONTRATOS S.A.S que en el estudio previo no se estableció la prestación del servicio se acreditara en la modalidad de convenio, adicionalmente en el documento de respuesta a observaciones la entidad no acepto la observación relaciona con la ubicación prestador del servicio. Así las cosas, no cumple con el requerimiento de ubicación solicitado en el estudio previo.
Imágenes Técnicas	No Cumple	El proponente no anexa registro fotográfico.
Planta de Personal	No Cumple	El proponente no anexa hojas de vida ni soportes del personal referido.

- **IMPACTO SOCIAL, ECONÓMICO Y AMBIENTAL DE LA CONTRATACIÓN, LICENCIAS, PERMISOS, AUTORIZACIONES Y DISEÑOS**

DESCRIPCIÓN DEL CRITERIO	ETAPA	CUMPLIMIENTO
Para el caso de requerirse el servicio de revisión técnico-mecánica; el proveedor deberá entregar copia de la habilitación por parte del Ministerio de Transporte del lugar donde se preste el servicio.	Precontractual	No
Presentar y mantener vigente el Registro de acopiador primario de aceite lubricante usado en las ciudades donde aplique. (se deberá validar el requerimiento en el departamento, ciudad o municipio especifico)	Precontractual	No
El proveedor deberá presentar soportes que evidencien que se encuentra vinculado a los puntos de recolección o mecanismos equivalentes de recolección definidos por los Sistemas de recolección selectiva y Gestión Ambiental de llantas usadas.	Precontractual	No
Presentar soportes que evidencien que el proveedor se encuentra vinculado o con contrato vigente con gestor de residuos peligrosos para el manejo de aceites, filtros, baterías y otros residuos peligrosos.	Precontractual	No

Así las cosas la entidad procede de acuerdo a las causales de rechazo establecidas en la invitación publica a RECHAZAR la oferta presentada por **COMPAÑIA OPERADORA DE CONTRATOS S.A.S** ya que incurre en las siguientes causales de rechazo:

"(…)

3. Cuando la propuesta presentada no cumpla con los requerimientos mínimos establecidos en el Pliego de Condiciones, sus Anexos, formatos y adendas vigentes y no hubiere posibilidad de saneamiento conforme a lo previsto en él mismo y en la ley.

16. Cuando el proponente dentro del término previsto en la solicitud que se realice no responda al requerimiento que haga la Entidad para subsanarla.

(…)"

Girardot, 18 de agosto del 2021.

FIRMA COMITÉ JURÍDICO EVALUADOR

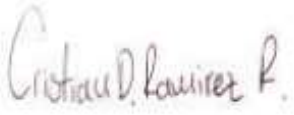


MARIA XIMENA RAMIREZ TOVAR
Abogada

FIRMA COMITÉ TECNICO EVALUADOR



JOSE NOEL SANCHEZ SANABRIA
Instructor



CRISTIAN RAMIREZ
Instructor